Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 1 de 46

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 08 23 A 31 08 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	76%	60%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIEGO HERNAN DAZA HURTADO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	BOSA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Adriana Villarreal Másmela Juan Pablo Muñoz de la Pava Juan Carlos Romero Morales Johanny Mauricio Falla Pira Yenid Carolina Reyes Rodríguez Leidy Yolima Chaparro Puerto

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8298
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN ARTÍSICA PINCEL DE ALEGRÍA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.320.120
VALOR INICIAL	MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.202.404.934) M/CT
MODIFICACIONES AL CONTRATO	MODIFICACIÓN 1 Reinvertir y redistribuir la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($92.356.718), los cuales se discriminan así: OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($82.425.481), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y NUEVE ILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($9.931.237), que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes de SDIS se encuentran respaldados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 2 de 46

	con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 17056 de 2022 y 45 DE 2022 y Certificado de Registro Presupuestal No. 16280 de 2022 y 32 de 2022, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación. ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8298 de 2022 en la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($37.854.690) distribuidos de la siguiente manera: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($33.690.674) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89,000% del valor total de la adición y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DIECISEIS PESOS M/CTE ($4.164.016) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 11,000% restante del valor total de la adición. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE, ($1.240.259.624), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: MIL CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($1.103.831.066) que corresponden al 89,000% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE, ($136.428.558) que corresponden al 11,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 3 de 46

FECHA ACTA DE INICIO	29/09/2022	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/08/2023 AL 31/08/2023 se certifica el periodo al 31 de agosto, teniendo en cuenta que fue un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	76%	60%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo ha cumplido parcialmente con las obligaciones contractuales para el periodo certificado

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 29 de septiembre de 2022 con la suscripción del acta de inicio
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al periodo verificado.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos			**X**			El Asociado presentó Certificación Bancaria de la cuenta de Ahorro No. 24093850164 del Banco Caja Social, cuyo titular es FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 4 de 46

	aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes de agosto, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $7.552.231, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $4.800.000, Material Didáctico $1.140.000, Elementos de Aseo Personal $671.471, Servicios Públicos e Internet $340.760 y Mantenimientos Menores $600.000
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y salubridad, subsanó las observaciones deficientes de junio y julio de 2023; relacionadas con los formatos control de alimentos dado que se diligenciaron correctamente. Subsanó la observación a mejorar de junio y julio de 2023, relacionada con el proveedor de productos cárnicos, dado que aportó concepto sanitario con fecha de emisión menor a un año. Y subsanó las observaciones a mejorar de julio de 2023 dado que las señoras de servicio de alimentos portaban petos en perfecto estado y realizó mantenimiento a las paredes aledañas al baño de adultos que se encontraban con grietas y sin esquineros. En el componente proceso pedagógico, si bien subsano las observaciones que generaron el requerimiento, este continúa en seguimiento, con el fin de verificar la implementación de las acciones tomadas por el Asociado. En el componente talento humano en seguimiento del mes anterior se aplicó el descuento del talento humano del 01 de junio de 2023,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 5 de 46

							para el perfil de una auxiliar en atención a la primera infancia, subsanando observación a mejorar del mes anterior. Sin embargo, se aplicó descuento del día 11 de agosto de 2023, ya que la profesional en atención a la primera infancia Anyi Liliana Borda Herrera no contó con la cobertura de ARL activa desde el inicio del contrato. En el componente proceso administrativo el asociado realizó la compra de los brazaletes y los niños, las niñas, las y los colaboradores portan el carnet de identificación dentro del jardín infantil y en la carpeta de la señora Blanca Nieves Timote, personal de servicio de alimentos, se evidenció el certificado médico apto para manipulación alimentos, subsanado observaciones. En gestión documental se observó avances frente a la construcción de la documentación que se perdió; sin embargo, continúa en seguimiento para verificar que se den cumplimiento al plan de acción realizado por el Asociado. Desde la verificación de Aspectos Financieros, para el mes de agosto el Asociado dio cumplimiento a los compromisos adquiridos, sin embargo, frente a las compras de pequeños productores no se cumple con el porcentaje establecido.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron remitidos anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.			**X**			El requerimiento S2023117296 del 6 de julio de 2023, proyectado desde los componentes técnicos, contó con respuesta aportada por el asociado mediante radicado E2023034384 del 14 de julio de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 6 de 46

							En cuanto a las obligaciones del componente Nutrición y salubridad, subsanó la totalidad de observaciones motivo del requerimiento, relacionadas con el almacenamiento y la trazabilidad de alimentos, con la trazabilidad de los elementos de aseo, la disposición de estos y las condiciones de higiene de los baños infantiles. En el componente proceso pedagógico si bien subsano las observaciones que generaron el requerimiento, este continúa en seguimiento, con el fin de verificar la implementación de las acciones tomadas por el Asociado. En el componente Proceso Administrativo se evidenció que los niños, las niñas, las y los colaboradores portaban el carnet de identificación durante la prestación del servicio, el buzón de sugerencias estaba dispuesto a la ciudadanía y los listados de asistencia estaban diligenciados de manera oportuna. Los Componentes técnicos se realizó seguimiento al requerimiento bajo radicado S2023114844 del 04 de julio de 2023 con respuesta radicada E2023033806 del 11 de julio de 2023, se evidenció que durante las visitas de supervisión se evidenció que el Asociado garantizó la proporción y permanencia de los y las colaboradores durante la prestación del servicio. Se realizó seguimiento al requerimiento proyectado bajo radicado S2023123620 del 14 de julio de 2023 con respuesta radicada E2023036541 del 27 de julio 2023, el Asociado realizó la construcción de la documentación que se perdió en los componentes de gestión ambiental y talento humano, sin embargo, continúa en seguimiento hasta constar que el plan de acción proyectado sea implementado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 7 de 46

							Desde la verificación de aspectos financieros, el Asociado remitió respuesta con radicado E2023038670 de fecha 09/08/2023 al requerimiento radicado con S2023136863 de fecha 31/07/2023, generando respuesta no satisfactoria con radicado S2023162567 de fecha 05/09/2023.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.		**X**				En la verificación de Aspectos Financieros, el Asociado facilitó la labor de la supervisión aportando los documentos necesarios para la verificación del cumplimiento de las obligaciones, sin embargo, se le recomendó revisar la información antes de ser remitida, esto con el fin de evitar reprocesos.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	La responsable del servicio manifestó que no han tenido visitas por parte de los Entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El 10 de agosto de 2023, la responsable del servicio asistió a comité ampliado en el jardín infantil Aventuras Mágicas. Se evidenció asistencia. El 16 de agosto de 2023, la responsable del servicio asistió a fortalecimiento de gestión del riesgo y cambio climático. Se evidenció asistencia.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social - SDIS. La próxima socialización se realizará el 4 de septiembre de 2023, se evidenció cronograma.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-35105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 8 de 46

13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.		**X**				Adquirieron productos alimenticios al proveedor Asociación Mutual Agropolitana, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde la verificación de aspectos financieros para el mes de agosto, se evidenció factura del proveedor Asociación Mutual Agropolitana por valor de $11.047.185, ejecutando en un 11% las compras a pequeños productores, teniendo en cuenta lo anterior, no se subsanó la observación del mes anterior debido a que a la fecha el porcentaje de cumplimiento debería ser del 30%, por lo que proyectó respuesta no satisfactoria al requerimiento generado y al mes de agosto se encuentra en seguimiento. Aunque se evidenció una compra superior en este mes, se le sigue recomendando al asociado aumentar las compras a pequeños productores.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, sobre los temas: lavado de manos, lactancia materna y asistencia a las consultas de crecimiento y desarrollo. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 9 de 46

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			Realizaron la toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), como parte del procedimiento de vigilancia nutricional, el 22 de agosto de 2023 y realizaron la entrega de la información en la subdirección local, el 22 de agosto de 2023. Se encontró en ruta integral de atención un (1) caso de desnutrición aguda moderada.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Dispusieron de un tallímetro y una balanza de pie en adecuado funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico. Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie con fecha inferior a un año, del 16 de mayo de 2023
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo con número de acta SB06C007328, del 2 de febrero de 2022 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02C100778, del 6 de octubre de 2022. Realizaron la solicitud para la actualización del concepto higiénico sanitario de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 10 de 46

							establecimiento educativo, el día 27 de enero de 2023, bajo el radicado 57498 y seguimiento el día 29 de agosto de 2023 mediante envío de correo electrónico.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. Informaron al Supervisor del Convenio sobre la visita del 6 de octubre de 2022, mediante correo electrónico del 11 de octubre de 2022.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Subsanó las observaciones a mejorar de julio de 2023, dado que, se realizó mantenimiento a las paredes aledañas al baño de adultos que se encontraban con grietas y contaron con los esquineros, de igual manera se evidenció el muro del área de preparación en adecuado estado. Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 11 de 46

							Presentaron certificado de higienización de 3 tanques de almacenamiento de agua potable, del 2 de junio de 2023.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.					**X**	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 17 de julio de 2023.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Subsanó las observaciones deficientes y a mejorar de junio y julio de 2023, dado que los formatos control de alimentos presentaron coincidencia de cantidades entre la compra programada, el ingreso, las entradas y salidas de alimentos y las existencias en la alacena. Y diligenciaron correctamente el cronograma de frecuencia de recibo de alimentos en el plan de compras. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de julio de 2023, debido a que las señoras del servicio de alimentación portaban petos plásticos en adecuado estado y calzado cerrado. Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 12 de 46

							Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico”.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de junio y julio de 2023, dado que el proveedor de carne contó con concepto sanitario con fecha de expedición inferior a un año. Adquirieron productos alimenticios de primera calidad. Presentó conceptos sanitarios favorables de los siguientes proveedores: Distribuidora de carnes Vargas con NIT 1023884802-8 y acta de inspección sanitaria AS21E703071 con fecha de emisión del 1 de junio de 2023. Mercados la Finca, con NIT 1055246577-5 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 29 de noviembre de 2022 bajo acta No. AS04C032054. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 13 de 46

13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 4 de agosto de 2023. Realizaron la entrega de 109 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 24 de agosto de 2023, con cubrimiento del 25 de agosto de 2023, distribuidos así: Párvulos: 55 Prejardín: 54 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de dos años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-35105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 14 de 46

	En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.						
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Se verificó cuenta de cobro 01 por concepto de mantenimientos locativos menores con fecha 08/08/2023 por un valor total de 600.000 pesos
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente acorde al anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Presentaron elementos para la atención de emergencia: *07 extintores con recarga vigente con fecha de marzo del 2024, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 01/04/2023. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo *Señalética adecuada. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-35105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 15 de 46

							Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 82.58% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, simulacro realizado en el mes de abril del 2023 y demás información solicitada. Se planificaron e implementaron simulacros con la comunidad, se evidenció acta del día 31/01/2023 sobre simulacro de incendio con un tiempo de evacuación de 02:00 minutos 55 personas evacuadas. Se evidenciaron socialización de: *Plan Escolar de Gestión de Riesgos y cambio climático con: Talento Humano: 25/01/2023 Familias el día 25/05/2023. *Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes con Talento Humano y Familias el día 13/04/2023. *Manejo del extintor con talento humano el día 16/01/2023. Se planificaron e implementaron actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado sobre: * Medidas para reducir riesgos de accidentes en pisos con niños y niñas el día 23/08/2023 * Medidas para reducir riesgos de accidentes con animales en hogares con familias el 01/08/2023 Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Presentaron certificaciones para brigadas: *Primeros Auxilios: Nidia B. 27-05-2022 - SENA *Contra Incendios: Alejandra B. 14-01-2023–Primer Respondiente *Contingencia y Evacuación: Johana B. 14-01-2023-Primer Respondiente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-35105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 16 de 46

4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización con Talento Humano y Familias sobre: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano:12-04-2023 Familias: 12-04-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano:04-09-2023 Familias: 04-09-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano:27-01-2023 Familias: 27-01-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros: Talento Humano:03-02-2023 Familias: 03-02-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas: Talento Humano: 10-02-2023 Familias: 10-02-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 05-07-2023 Familias: 05-07-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 03-08-2023 Familias: 03-08-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 02-08-2023 Familias: 02-08-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 17 de 46

5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Realizó socialización de la póliza de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el día 23/01/2023. Se realizó activación de póliza de accidentes el 09/08/2023, para la niña T.S.R.F del nivel de párvulos C, con el código de autorización 1520067377, , remitida a la clínica EU Salud.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Presentó concepto técnico de Bomberos con número de cuenta: N.º 2022-11380 Con fecha de vigencia del: 07 de junio de 2022 hasta el 06 de junio de 2023. Se encuentra en trámite la solicitud de la nueva visita de bomberos para adjudicación del Concepto vigente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 18 de 46

	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y Sanitarias. La visita de condiciones ambientales se realizó el 13-07-2023 con 100% de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Presentó radicado de Registro de Publicidad Exterior Visual con número de registro SCAAV- 00528 del 28-03-2023. Se verificó cuenta de cobro por concepto de bolsas para disposición final de residuos y bombillos tipo led por valor de $503.000.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Presentó evidencia de envió de los siguientes formatos: *Reporte consumos de agua y energía (17-07-2023).
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Presentó certificado de participación Día de movilidad sostenible del mes de agosto. Y participación en la campaña de apagón ambiental con niños, niñas, talento humano y familias el día 8-08-2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-35105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 19 de 46

4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se realizaron las siguientes socializaciones con talento humano y familias: *Componente PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) el 04-08-2023. * Se programó socialización de instructivo de Residuos Orgánicos e Instructivo RCD (Residuos de Construcción y demolición) con talento Humano el 05-09-2023. Se encuentran al día de conformidad con el cronograma definido.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales. Si bien subsano las observaciones que generaron el requerimiento, este continúa en seguimiento, con el fin de verificar la implementación de las acciones tomadas por el Asociado.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y			**X**			Presentó formatos de observador del mes de julio, los cuales fueron socializados el 04/08/2023, a los padres, madres o cuidadores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 20 de 46

	relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.						Cada observador contó con información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del que hacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña. Si bien subsano las observaciones que generaron el requerimiento, este continúa en seguimiento, con el fin de verificar la implementación de las acciones tomadas por el Asociado.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periodo verificado no se tenía programado socialización de informe trimestral a familias, toda vez que fue realizada en el mes de junio 2023.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta socializada el 08/08/2023, con niños y niñas acerca de cambio de jardín al colegio, por medio de imágenes decorativas.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Presentó asistencia al comité ampliado realizado el 26/07/2023, el cual tuvo lugar en el Jardín Infantil Aventuras Mágicas y se evidenció la participación de la responsable del servicio, se trabajó el tema relatos escritos. El comité ampliado del mes de agosto, la subdirección local no había programado el encuentro, se verificará en el próximo periodo.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Presentó acta de la jornada pedagógica realizada el 28/07/2023 , en la cual se trabajó el tema relatos escritos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 21 de 46

							Realizó entrega de los soportes de la jornada pedagógica el 01/08/2023, ante la subdirección local. La jornada pedagógica del mes de agosto se tenía proyectada para el 25/08/2023, se verificará en el siguiente periodo.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para el mes de agosto, presentó: Factura 0019 de 01/08/2023, del proveedor DIDACTICOS CORREA, para el concepto de gasto de papelería, por un valor de $1.140.000. Se evidenció que se contó con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas para cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó formatos de novedades de todos los niveles, en los cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas. Si bien subsano las observaciones que generaron el requerimiento, este continúa en seguimiento, con el fin de verificar la implementación de las acciones tomadas por el Asociado.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización del 04/08/2023 con familias, en la cual se trabajó sobre pautas de crianza, mediante una infografía.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-35105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 22 de 46

12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización realizada con niños y niñas, el 01/08/2023, sobre violencia sexual contra la infancia. Por medio de un cuento.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de la profesional en psicología del 01/08/2023, en la cual se realizó seguimiento a casos. Presentó acta de socialización con familias de la profesional en psicología del 12/08/2023, en la cual se realizó actividad sobre tipos de violencia e identificación.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para el periodo verificado no se han cargado las actividades al sistema misional SIRBE, toda vez que la profesional en psicología no cuenta con usuario y contraseña.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización realizada con familias el 03/08/2023, en la cual abordaron el tema “rutas de atención ante maltrato físico”, por medio de una cartelera informativa.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Para el mes verificado presentaron seguimiento a los siguientes casos: Sobre la niña AFF de prejardín, se le sugiere a la responsable del servicio en compañía de la Psicóloga levantar acta de cierre por el caso de egreso de la niña.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-35105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 23 de 46

							Sobre la niña IGIM de prejardín el 19/07/2023, la responsable del servicio junto a la profesional en primera infancia, mediante un acta de trazabilidad, manifiestan que la niña y su madre se encuentra en una casa refugio y que hay van a estar por 4 meses. El 21/07/2023 se realizó notificación a la subdirección local vía correo electrónico.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Se tiene proyectada actividad para el 17/08/2023, sobre objetos externos que no se deben traer al jardín, la cual será verificada en el próximo periodo.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Contó con radicado del cronograma y la metodología de las jornadas de sensibilización con el numero E2022051632 del 18/11/2022. Presentó acta de jornada de sensibilización, desarrollada el 04/08/2023, en la cual abordaron el tema “roles cerebrales, pensamiento y resolución de conflictos”, con talento humano por medio de actividades lúdicas. Se sugiere a la responsable radicar el informe final de las actividades en el marco distrital del cuidado.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El 11 agosto de 2023, la responsable del servicio realizó inducción a la profesional en atención a la primera infancia Anyi Liliana Borda Herrera; se evidenció acta de la actividad realizada

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 24 de 46

2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, los cuales son por prestación de servicios con fecha de inicio del 16 de enero de 2023 al 5 de diciembre de 2023. Así mismo, presentó el contrato de la profesional en atención a la primera infancia Anyi Liliana Borda Herrera, por prestación de servicios del 12 de agosto de 2023 al 5 de diciembre de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encontraba contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 4 de agosto de 2023, la responsable del servicio realizó socialización con las y los colaboras sobre el tema del proceso competitivo y de más lineamientos. Se evidenció acta y listado de asistencia. .
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			En seguimiento del mes anterior se aplicó el descuento 01 al 03 de julio de 2023 para el perfil de aseo e higiene y de servicio de alimentos y del 27 de julio de 2023, para el perfil de servicio de alimentos; subsanando observación del mes anterior. Para el mes verificado el Asociado garantizó la proporción y permeancia de las y los colaboradores durante la prestación del servicio.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El asociado cuenta con 6 colaboradoras capacitados en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 4 capacitadas en prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y 3 capacitada en promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-35105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 25 de 46

7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			**X**			En seguimiento se realizó descuento del 01 al 04 de julio de 2023, por no contar con reemplazo de una persona del perfil personal de aseo e higiene y de una persona del perfil servicio de alimentos. Adicionalmente, se realizó descuento del 29 de junio al 03 de julio de 2023, por no contar con reemplazo la auxiliar en atención a la primera infancia Yenny Medina, quien laboró hasta el 28 de junio de 2023. Frente al requerimiento con radicado S2023114844 el asociado garantizó la proporción y permanencia de los colaboradores durante la prestación de acuerdo a cada uno los perfiles. Para el periodo verifico se evidenció la siguiente novedad con el talento humano: La señora Karen Ximena Pira Rodríguez profesional en atención a la primera infancia laboró hasta el 10 de agosto de 2023, ingresó Anyi Liliana Borda Herrera el 11 de agosto 2023, con cobertura de ARL Positiva del 12 de agosto de 2023, se aplicó descuento de un día ya que no contó con cobertura de ARL desde el inicio del contrato.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. La próxima socialización se llevará a cabo el 25 de agosto de 2023.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 4 de agosto de 2023, la responsable del servicio y la profesional en atención a la primera infancia Andrea Sánchez, desarrollaron la jornada liberada y de bienestar con las siguientes actividades roles cerebrales y pensando en mí; con el objetivo de fortalecer el respeto y la tolerancia en el equipo de trabajo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-35105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 26 de 46

	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra revisado y actualizado por el gestor local Juan Andrés Martínez el 4 de agosto de 2023.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El 05 y 10 de agosto de 2023, radicaron dos hojas de vida para el perfil de profesional en atención a la primera infancia, con los respectivos soportes. El 22 de agosto de 2023, notificaron ante la supervisión los cambios realizados en el talento humano, con los soportes requeridos.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			En la revisión de las hojas de vida evidenció que en la carpeta de la señora Blanca Nieves Timote Aroca personal de servicio de alimentos, tenía el examen médico; subsanando observación del mes anterior.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció el porte del carnet por parte de las y los colaboradores ni de los niños y niñas, así mismo el asociado realizó la compra de los brazaletes; subsanando observación de meses anterior.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 14 historias sociales de los niños y niñas del nivel de párvulos C, de las cuales se encontraron 12 con documentación completa y 2 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia el 27 de julio de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos el 27 de agosto de 2023, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 27 de 46

6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 2, 4 y 8 de agosto 2023, realizaron la inscripción de 8 niños en el sistema misional del sistema misional SIRBE, para los niveles de párvulos y prejardín
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 2 de agosto de 2023, se realizaron tres actuaciones de activación de los niños BCQV, OMLX y KWBC, para el nivel párvulos. El 4 de agosto de 2023, realizaron 4 actuaciones de activación de los niños ISNN, ALJAN, IDVC y VCID para el prejardín de párvulos y la suspensión del niño TRF de nivel párvulos. El 8 de agosto de 2023 se realizó activación del niño LSC del nivel prejardín. El 16 de agosto de 2023, se realizó una actuación de traslado de la niña AHG del nivel párvulos.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			Los listados de asistencia de cada uno de los niveles se encontraban diligenciados de manera oportuna y con las convenciones establecidas.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			Presentaron las acciones presentadas por cada una de las profesiones en atención a la primera infancia frente al cumplimiento de la cobertura “informe de asistencia y cobertura”.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-35105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 28 de 46

11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Contaban con el buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía en el ingreso del jardín infantil. La próxima apertura está programada para el 10 de octubre de 2023.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.					**X**	Para el periodo verificado realizaron gestión con la ARL y programaron asesoría para el 25 de agosto de 2023.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada con fecha del 13 de junio de 2023, de acuerdo a la unidad operativa por parte de la responsable del servicio.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo ni novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Se evidenció que el asociado cuenta con una persona en calidad madre cabeza de hogar según Decreto 1860-2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			Disponen de áreas adecuadas para almacenar la documentación con la normativa vigente y con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al Convenio organizados y archivados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-35105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 29 de 46

3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.		**X**				El Asociado realizó la reconstrucción de la documentación que se perdió frente al componente de ambientes adecuados y seguros y talento humano. Sin embargo, continuó en seguimiento hasta constar que el plan de acción formulado por el Asociado se dé cumplimiento como el levantamiento de inventario, acta verificación semanal del archivo de documentos y acta de custodia de carpetas por componentes.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado E2023037400 el 01 de agosto de 2023 y por correo electrónico del 09 de agosto de 2023, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio en el mes de julio.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.			**X**			Realizaron la entrega de la historia social de la niña AHG de nivel párvulos ante la SLIS, se evidenció recibido de John Cárdenas el 16 de agosto de 2023.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad y privacidad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de ficha genérica para el registro de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 30 de 46

3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y			**X**			El pago de la nómina y honorarios, correspondiente al mes de agosto, se realizó en fecha 25-08-2023 y 28-08-2023, según transferencia electrónica de Banco Caja Social presentada por el Asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 31 de 46

	prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.						De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 18 personas, las cuales se encuentran vinculadas por contrato de prestación de servicios. El siguiente personal se encuentran vinculado por Contrato Laboral; 2 Auxiliares de Atención a la Primera Infancia, 1 Apoyo Administrativo, 2 Personal de Aseo e Higiene y 3 Personal de Servicios de Alimentos Social Seguridad Social y Parafiscales para el personal vinculado por contrato laboral: se evidenció planilla N 70310797 con fecha de pago 28/08/2023 cotizando salud del mes septiembre 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes agosto 2023. Para el personal vinculado por prestación de servicios, se evidenciaron 11 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC mínimo reglamentario del 40 % de los ingresos percibidos en el mes de agosto de 2023
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado, una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $83.323.525 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $49.987.228, Vigilancia $5.180.335, Desgaste y Uso de Bienes muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.406.125, Desgaste y Uso Dotación para los Niños $3.107.750, Elementos de Aseo Institucional $1.205.805 , Papelería Administrativa $260.000 y Alimentos $22.176.282.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-35105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 32 de 46

6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	4	81	0	13	Presentó una ejecución satisfactoria

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE TALENTO HUMANO, COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO, SI Y GD:

Se recomienda remplazar al talento humano de forma oportuna previniendo la afiliación de la ARL.
Se recomienda Dar cumplimiento al plan de acción formulado por el Asociado para dar cumplimiento a la reconstrucción y custodia de la información.

ASPECTOS FINANCIEROS:

Nuevamente se le recomendó al Asociado aumentar las compras a pequeños productores y revisar la información antes de ser remitida con el fin de evitar reprocesos

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE TALENTO HUMANO, COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO, SI Y GD:

La responsable del servicio manifestó “Se terminará de hacer el inventario y actas por componentes para dar cierre a la situación presentada”

ASPECTOS FINANCIEROS:

“Se está realizando compra al pequeño productor y para el mes de septiembre se hará compra a proveedor de leche y se continuará en la búsqueda de más pequeños productores para así dar cumplimiento al 30% correspondiente”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS ($1.202.404.934) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOSPESOS ($1.070.140.392) M/CTE correspondiente al 89,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOSPESOS ($132.264.542) M/CTE correspondiente al 11,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-35105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 33 de 46

	Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATROPESOS ($225.479.944) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTAPESOS ($200.677.150) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATROPESOS ($24.802.794) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTAPESOS ($976.924.990) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOSPESOS ($869.463.242) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHOPESOS ($107.461.748) M/CTE
ADICIONES:	MODIFICACIÓN ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8298 de 2022 en la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($37.854.690) distribuidos de la siguiente manera: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($33.690.674) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89,000% del valor total de la adición y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DIECISEIS PESOS M/CTE ($4.164.016) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 11,000% restante del valor total de la adición.
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$660.135.370
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$443.695.696
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 34 de 46

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	49.987.228
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	5.180.335
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	1.406.125
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	3.107.750
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	1.205.805
	MATERIAL DIDACTICO	0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	260.000
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	0
	PAPELERÍA NIÑOS	0
	ALIMENTOS	22.176.282
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	0
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos con el fin de cumplir con todas las obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 19 días del mes de septiembre de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-08	2023-08-28	$3.387.889
SALUD	2023-09	2023-08-28	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-08	2023-08-28	
PARAFISCALES	2023-08	2023-08-28	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 35 de 46

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se verificaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento de verificación establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE AGOSTO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **INDEPENDENCIA - CONVENIO N°8298-2022**	**No Acta:**	11
	Fecha:	8/09/2023
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 49.987.228**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIME	$ 29.369.762	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.597.594	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.699.062	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 5.508.766	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.411.676	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 4.800.000
VIGILANCIA	$ 5.180.335	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS	$ 1.406.125	
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 3.107.750	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 1.205.805	
MATERIAL DIDACTICO		$ 1.140.000
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 260.000	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		$ 671.471
PAPELERÍA NIÑOS		
ALIMENTOS	**$ 22.176.282**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ -	
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ -	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 10.558.982	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 11.617.300	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		$ 340.760
PIGA		
MANTENIMIENTOS MENORES		$ 600.000
TOTALES	**$ 83.323.525**	**$ 7.552.231**
PORCENTAJE DE APORTES	**91,689%**	**8,311%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**90.875.756**

Nota aclaratoria: Para los descuentos Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Talento Humano, se encuentran implicitos en la ejecucion del mes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-35105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 36 de 46

EJECUCION DEL MES DE AGOSTO DE 2023 $90.875.756

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $83.323.525

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado para el periodo verificado es por $50.621.179, discriminado así honorarios por $35.766.766, descuentos por honorarios de $122.886, total honorarios $35.643.880 y salarios por $9.322.382 menos descuento por salarios de $511.065, para un total de salarios de $8.811.317, seguridad social $3.387.889 y provisiones $2.144.142, total ejecutado $49.987.228

PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 45.089.148**	**$ 3.387.889**	**$ 2.144.142**	**$ 633.951**	**$ 49.987.228**	**$ 49.987.228**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	$ -	$ -	$ -	$ 4.400.368	$ 4.400.368
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 29.492.648	$ -	$ -	$ 122.886	$ 29.369.762	$ 29.369.762
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 2.335.466	$ 848.990	$ 537.192	$ 124.054	$ 3.597.594	$ 3.597.594
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.069.731	$ 383.992	$ 245.339	$ -	$ 1.699.062	$ 1.699.062
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.224.880	$ 855.460	$ 540.910	$ 112.484	$ 5.508.766	$ 5.508.766
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.566.055	$ 1.299.447	$ 820.701	$ 274.527	$ 5.411.676	$ 5.411.676

INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	BANCO	N CUENTA	MEDIO DE PAGO
PAGO NOMINA	25/08/2023	BANCO CAJA SOCIAL	24093850164	TRANSFERENCIA

INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA	N° DE PLANILLA	N° DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	28/08/2023	MI PLANILLA	70310797	8

Se verificaron planillas correspondientes a honorarios del mes de agosto con su respectivo pago y todas cumplen con mínimo del 40% de IBC.
La transferencia electrónica incluye el descuento de retención de ICA realizado por el Asociado.

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $5.180.335 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $170.366. Se tomó el valor de $5.180.335

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
CRIP'TON SECURITY	3029	24/08/2023	28/08/2023	$ 5.180.335
TOTAL VIGILANCIA				**$ 5.180.335**

El Asociado presentó la factura FE-3029 de fecha 24-08-2023 del proveedor CRIPTON SECURITY LTD NIT. 900.227.032-6 por valor total de $5.184.793 (valor sin incluir retenciones), se llevó a ejecución el valor de $5.180.335

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.406.125, que corresponde a $11.249 mes niño por la cobertura autorizada.

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
DESGATE USO INDUSTRIAL	CERTIFICADO	CARLOS ARTUR	30/08/2023	$ 1.406.125
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 1.406.125**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.411.750, se tomó el valor de $1.406.125, que correspondió a Desgaste y uso de los bienes muebles aporte SDIS, conto con inventario, se llevó a la ejecución.

Desgaste y uso dotación para los niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $3.107.750, que corresponde a $24.862 mes niño por la cobertura autorizada.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
DESGASTE DOTACION NIÑOS	CERTIFICADO	CARLOS ARTUR	30/08/2023	3.107.150
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**3.107.150**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 37 de 46

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.107.750, que correspondió a Desgaste y dotación para los niños aporte SDIS, se llevó a la ejecución.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.205.805 que corresponde a $401.935 mes por el personal de aseo e higiene. Correspondió a dos facturas.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MECADOS LA FINCA	79398787-3	53	27/05/2023	441.600
MECADOS LA FINCA	79398787-3	37	15/04/2023	764.205
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				1.205.805

El Asociado presentó la factura 37 de fecha 15-04-2023 del proveedor Mercados la Finca -Eduardo Perdomo NIT. 79.398.787-3, por valor total de $1.355.500, factura verificada por el componente de nutrición, se tomará el siguiente mes, en el mes de julio de se tomó $591.295, saldo $764.205 el cual se tomó en el mes de agosto
El Asociado presentó la factura 53 de fecha 27-05-2023 del proveedor Mercados la Finca -Eduardo Perdomo NIT. 79.398.787-3, por valor total de $1.142.500, factura verificada por el componente de nutrición, en el mes de agosto se tomó el valor de $441.600, saldo $700.900
El Asociado presentó la factura 61 de fecha 01-06-2023 del proveedor Mercados la Finca -Eduardo Perdomo NIT. 79.398.787-3, por valor total de $979.500, factura verificada por el componente de nutrición, se tomará el siguiente mes
El Asociado presentó la factura 76 de fecha 15-06-2023 del proveedor Mercados la Finca -Eduardo Perdomo NIT. 79.398.787-3, por valor total de $172.000, factura verificada por el componente de nutrición, se tomará el siguiente mes
El Asociado presentó factura 99 de fecha 22-07-2023 del proveedor Mercados la Finca -Eduardo Perdomo NIT. 79.398.787-3, por valor total de $1.061.500, se tomará el siguiente mes
El Asociado presentó la factura 108 de fecha 30-08-2023 del proveedor Mercados la Finca -Eduardo Perdomo NIT. 79.398.787-3, por valor total de $1.215.000, factura verificada por el componente de nutrición, se tomará el siguiente mes (se descuenta 6 alcohol x 375 y 11 desengrasantes)

Papelería Administrativa: El valor proyectado del periodo verificado es por $736.758, que corresponde al valor mes de $380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, Se llevó a la ejecución $260.000, correspondió a una factura

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DIDACTICOS CORREA	79.427.390-9	20	1/08/2023	260.000
TOTAL PAPELERIA ADMINISTRATIVA				260.000

El Asociado presentó la factura 0020 de fecha 01/08/2023 del proveedor DIDACTICOS CORREA NIT 79.427.390-9 por valor de $260.000, factura verificada por el componente administrativo.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el periodo verificado es por $4.307.625, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada. correspondió a SDIS $2.910.685 menos los descuentos de cobertura por $605.529 para un total ejecutado de $2.305.156, el soporte presentado se tomó como aporte de asociado.

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $767.625 que correspondió a 30 días calendario; $6.141 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $36.846, valor a ejecutar $730.779, para el mes verificado el Asociado no presentó soportes en este concepto de gasto.

Alimentos: Total proyectado del periodo verificado $25.830.105, menos los descuentos de cobertura no atendida $3.653.823, valor a ejecutar $22.176.282, el Asociado presentó soportes por $25.169.612 Correspondió a 4 facturas, se tomó el valor de $22.176.282.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 38 de 46

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
AGROPOLITANA	900.539.884-3	FEV 600	31/08/2023	$ 11.047.185
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				**$ 11.047.185**
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MERCADOS LA FINCA	79398787-3	107	30-ago	$ 4.556.970
MERCADOS LA FINCA	79398787-3	110	30-ago	$ 1.120.500
MERCADOS LA FINCA	79398787-3	111	30-ago	$ 771.400
DISTRIBUIDORA DE CARNES VARGAS	1023884802	1	30-ago	$ 4.680.227
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**$ 11.129.097**
TOTAL ALIMENTOS				**$ 22.176.282**

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Párvulos $11.828.733, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $1.269.751, valor a ejecutar $10.558.982
El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $14.001.372, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $2.384.072, valor a ejecutar $11.617.300
El Asociado presentó la factura 107 de fecha 30/08/2023 del proveedor el MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO NIT. 79.398.787-3, por valor de $7.550.300, se tomó el valor de $4.556.970, no se tomó la factura debido a que se llevó el valor máximo para desembolso.
El asociado presentó la factura 580 del proveedor Agropolitana por valor de $11.047.185, se emitió nota crédito por error en las unidades de medida, el proveedor emitió nuevamente la factura 600 aclarando la unidad de medida

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.790.875, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Corresponde a SDIS $1.484.678, el soporte presentado se tomó como aporte del asociado.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $7.552.231
Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo ejecutó $4.800.000

CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
USO DE PREDIO	30/08/2023	CARLOS ARTURO MUÑOZ	$ 4.800.000
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 4.800.000**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.800.000, se llevó a ejecución $4.800.000

Material Didáctico: Se tomó el valor de $1.140.000

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
DIDACTICOS CORREA/EDGAR CORREA	79.427.390-9	19	1/08/2023	1.140.000
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				**1.140.000**

El Asociado presentó la factura 0019 de fecha 01/08/2023 del proveedor DIDACTICOS CORREA NIT 79.427.390-9 por valor de $1.140.000

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo ejecutó $671.471

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
MERCADOS LA FINCA	79398787-3	109	30-ago	$ 671.471
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 671.471**

El Asociado presentó la factura 109 de fecha 30/08/2023 del proveedor el MERCADOS LA FINCA -EDUARDO PERDOMO NIT. 79.398.787-3, por valor de $1.309.000, se aplicó descuento de $32.000, se tomó el valor de $1.277.000, para el mes de agosto se tomó el valor de 671.471, saldo $605.629

Servicios Públicos: El Asociado para el periodo ejecutó $340.760

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
SERVICIOS PUBLICOS	CARLOS MUÑOZ	$ 340.760
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		**$ 340.760**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $340.760, Se tomó el valor así (Energía $152.840, $5.440, $4.010, $19.610, Gas $154.700 y $4.160)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-35105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 39 de 46

PIGA: El soporte presentado no se tomó debido a que la factura no está verificada se tomará en el siguiente mes.
El Asociado presentó la factura 106 de fecha 01-08-2023 del proveedor Mercados las Finca NIT. 79.398.787-3, por valor total de $503.000, factura pendiente de verificación.
Mantenimiento: El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $600.000 por concepto de mantenimientos.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
JOSE ALEJANDRO MARTINEZ SUPELANO	79833482	CUENTA COBRO	30/08/2023	$ 600.000
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				**$ 600.000**

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO
Descuentos de alimentos para el mes verificado: Por valor total $3.653.823; que correspondió a 369 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ Maternal: No aplica.
- ✓ Caminadores: No aplica.
- ✓ Párvulos: 133 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $1.269.751
- ✓ Pre jardín: 236 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $2.384.072
- ✓ Jardín: No aplica

Descuento Elementos de Aseo Personal mes verificado $605.529

Descuento Papelería Niños mes verificado: $24.564

Descuentos de talento humano mes verificado 2023: Se aplicaron descuentos por $633.951

- ✓ Descuento cobertura ARL de una Profesional de Atención a la primera Infancia Anyi Liliana Borda Herrera por el día 11 de agosto por valor $122.886
- ✓ Descuento Auxiliar de Atención a la primera infancia-Blanca Nieves Timote contratada por los días 02 y 03 de julio días festivos (2) días por valor de $124.054
- ✓ Se legaliza descuento de recurso no ejecutado 15 de enero al 30 de junio en el perfil de Personal de Aseo e Higiene por $112.484
- ✓ Se legaliza descuento de recurso no ejecutado 15 de enero al 30 de junio en el perfil de Alimentos por $274.527

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

El requerimiento S2023117296 del 6 de julio de 2023, proyectado desde los componentes técnicos, contó con respuesta aportada por el asociado mediante radicado E2023034384 del 14 de julio de 2023.
En cuanto a las obligaciones del componente Nutrición y salubridad, subsanó la totalidad de observaciones motivo del requerimiento, relacionadas con el almacenamiento y la trazabilidad de alimentos, con la trazabilidad de los elementos de aseo, la disposición de estos y las condiciones de higiene de los baños infantiles.

En cuanto a las obligaciones del componente proceso pedagógico, si bien subsano las observaciones que generaron el requerimiento, este continúa en seguimiento, con el fin de verificar la implementación de las acciones tomadas por el Asociado.

En el componente Proceso Administrativo se evidenció que los niños, las niñas, las y los colaboradores portaban el carnet de identificación durante la prestación del servicio, el buzón de sugerencias estaba dispuesto a la ciudadanía y los listados de asistencia estaban diligenciados de manera oportuna.

En seguimiento del requerimiento S2023114844 generado el 04 de julio, se encuentra en seguimiento toda vez que presentó contratación del cargo Auxiliar Administrativo. Sin embargo, se continuó en revisión las novedades del mes, en aras de garantizar para el cierre, el cumplimiento del talento humano acorde con la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 40 de 46

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Se realizó seguimiento al requerimiento proyectado bajo radicado S2023123620 del 14 de julio de 2023 con respuesta radicada E2023036541 del 27 de julio 2023, el Asociado realizó la construcción de la documentación que se perdió en los componentes de gestión ambiental y talento humano, sin embargo, continúa en seguimiento hasta constar que el plan de acción proyectado sea implementado.

ASPECTOS FINANCIEROS:

Se generó requerimiento S2023136863 de fecha 31 de julio de 2023, toda vez que con corte al mes de junio no se evidenciaron compras a pequeños productores, el Asociado radicó respuesta con radiado E2023038670 del 09 de agosto de 2023, se proyectó respuesta no satisfactoria con radicado S2023162567 de fecha 05/09/52023, toda vez que con corte al mes de julio no cumple con el 30% de compras a pequeños productores, por tanto, continúa en seguimiento.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/09/2023

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Martha Adriana Villarreal Másmela - Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Seguros.
Juan Carlos Romero Morales - Área de gestión ambiental
Johanny Mauricio Falla Pira– Componente proceso pedagógico
Yenid Carolina Reyes Rodríguez- Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Leidy Yolima Chaparro Puerto– Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo – Componente Ambientes Adecuados y Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza – Líder Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder proceso de apoyo a la supervisión jardines infantiles cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 41 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769 Creación: 2023-09-19 10:12:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-19 15:03:17

Escanee el código para verificación

Elaboración: JOHANNY MAURICIO FALLA PIRA

Johanny Mauricio Falla Pira
79984859
jfalla@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: JUAN CARLOS ROMERO MORALES

JUAN CARLOS ROMERO MORALES
79969989
jcromerom@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: JUAN PABLO MUÑOZ DE LA PAVA

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
juanp8919m@gmail.com
Apoyo a la Supervision
Secretaría de Integración Social

Elaboración: MARTHA ADRIANA VILLARREAL MASMELA

Martha Adriana Villarreal Másmela
52109956
mvillarealm@sdis.gov.co
Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 42 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

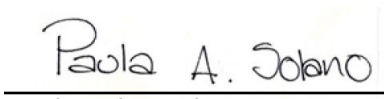
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769 Creación: 2023-09-19 10:12:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-19 15:03:17

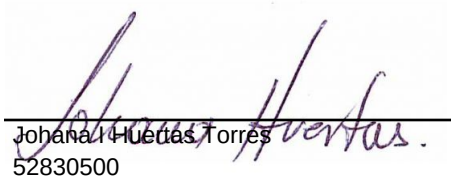
Escanee el código para verificación

Revisión: PAULA ANDREA SOLANO REY



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES



Johana Isleny Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: MARTHA CECILIA SANCHEZ VELOZA



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: YULY MARCELA RIAÑO RIVERA



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 43 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769 Creación: 2023-09-19 10:12:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-19 15:03:17

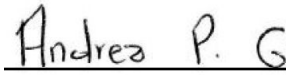
Escanee el código para verificación

Revisión: KAREN JOHANA FORERO ESPEJO



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: ANDREA PAOLA GAONA PRADO



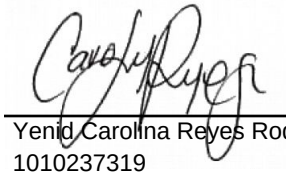
ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: LEIDY YOLIMA CHAPARRO PUERTO



Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Elaboración: YENID CAROLINA REYES RODRIGUEZ



Yenid Carolina Reyes Rodriguez
1010237319
yreyesr@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 44 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 11

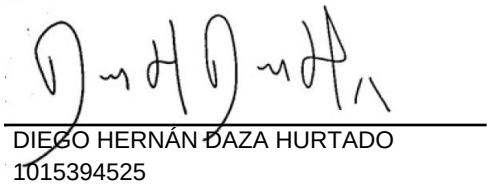
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
Creación: 2023-09-19 10:12:31
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-09-19 15:03:17

Escanee el código para verificación

Firma: DIEGO HERNAN DAZA HURTADO



DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO
1015394525
ddazah@sdis.gov.co
Subdirector Local
SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOSA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 45 de 46

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769 Creación: 2023-09-19 10:12:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-19 15:03:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Adriana Villarreal Másmela mvillarealm@sdis.gov.co Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-19 10:12:32 Lec.: 2023-09-19 10:14:07 Res.: 2023-09-19 10:14:15 IP Res.: 191.156.181.79
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava juanp8919m@gmail.com Apoyo a la Supervision Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-19 10:14:15 Lec.: 2023-09-19 10:14:34 Res.: 2023-09-19 10:14:54 IP Res.: 181.237.63.37
Elaboración	JUAN CARLOS ROMERO MORALES jcromerom@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-09-19 10:14:54 Lec.: 2023-09-19 10:16:50 Res.: 2023-09-19 10:16:55 IP Res.: 191.95.52.170
Elaboración	Johanny Mauricio Falla Pira jfalla@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-19 10:16:55 Lec.: 2023-09-19 10:17:23 Res.: 2023-09-19 10:17:45 IP Res.: 191.156.60.69
Elaboración	Yenid Carolina Reyes Rodriguez yreyesr@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-19 10:17:45 Lec.: 2023-09-19 10:19:56 Res.: 2023-09-19 10:20:02 IP Res.: 190.26.36.111
Elaboración	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-19 10:20:02 Lec.: 2023-09-19 10:35:54 Res.: 2023-09-19 10:36:00 IP Res.: 181.142.165.28
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-19 10:36:00 Lec.: 2023-09-19 10:37:39 Res.: 2023-09-19 10:38:38 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-19 10:38:38 Lec.: 2023-09-19 11:40:49 Res.: 2023-09-19 11:40:55 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-19 11:40:55 Lec.: 2023-09-19 12:59:10 Res.: 2023-09-19 12:59:16 IP Res.: 186.155.17.40

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769
2023-09-19T15:03:20-05:00 - Pagina 46 de 46

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-101231-9acca7-55105769 Creación: 2023-09-19 10:12:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-19 15:03:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-19 12:59:16 Lec.: 2023-09-19 13:18:04 Res.: 2023-09-19 13:18:11 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-19 13:18:11 Lec.: 2023-09-19 13:26:00 Res.: 2023-09-19 13:26:05 IP Res.: 191.102.197.86
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-09-19 13:26:05 Lec.: 2023-09-19 13:45:47 Res.: 2023-09-19 13:45:57 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO ddazah@sdis.gov.co Subdirector Local SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN S	Aprobado	Env.: 2023-09-19 13:45:57 Lec.: 2023-09-19 15:03:10 Res.: 2023-09-19 15:03:17 IP Res.: 191.149.27.38